

# Resolución Gerencial General Regional

Nº047 -2016-GGR-GR PUNO

PUNO 2 9 ENE 2016

#### EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, el expediente N° 461-2016-GGR sobre aprobación del Expediente Técnico del Proyecto: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E.I. N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO -DEPARTAMENTO PUNO;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Informe N° 442-2015-GR PUNO-GGR/ORSyLP de fecha 29 de diciembre del 2015 la Oficina Regional de Supervisión y Liquidación de Proyectos manifiesta que el Expediente Técnico del Proyecto: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E.I. N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO cumple con los requisitos exigidos de acuerdo a lo establecido por las normas legales vigentes; menciona la Directiva Regional N° 11-2014-GR PUNO/GGR-ORSyLP, y la Resolución de Contraloría General N° 195-88-CG;

Que, la estructura funcional programática del PIP, es la siguiente:

SECTOR

99 **GOBIERNOS REGIONALES** 

PLIEGO

458 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO

DE PUNO

UNIDAD EJECUTORA:

001 SEDE PUNO

FUNCIÓN

**EDUCACIÓN Y CULTURA** 22

DIVISIÓN FUNCIONAL:

EDUCACIÓN BÁSICA 047

GRUPO FUNCIONAL:

0103 EDUCACIÓN INICIAL

PROYECTO

2250396 INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA

I.E.I. N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO

HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL

COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO

META

00001 INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL

NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E.I. N

707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL

COLLAO - DEPARTAMENTO PUNO

CÓDIGO SNIP

272459

COSTO EXPEDIENTE

TÉCNICO

S/. 1'221,749.42

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: RECURSOS ORDINARIOS MODALIDAD EJECUCION: ADMINISTRACIÓN DIRECTA **GOBIERNO REGIONAL PUNO** ENTIDAD EJECUTORA:

GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA



# Resolución Gerencial General Regional

№ 047-2016-GGR-GR PUNO

2 9 ENE 2018

PLAZO DE EJECUCIÓN : CIENTO OCHENTA (180) DÍAS CALENDARIO (6,0 MESES);

Estando al Memorándum N° 014-2016-G.R.PUNO/GRPPAT-SGIPCTI de la Subt Gerencia de Inversión Pública y CTI, y visación de la Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

En el marco de lo establecido por la Directiva Regional Nº 06-2012-Gobierno Regional Puno, aprobada por Resolución Ejecutiva Regional Nº 160-2012-PR-GR PUNO:

### SE RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO.- APROBAR el expediente técnico del Proyecto de Inversión Pública: INSTALACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL INICIAL ESCOLARIZADO CICLO II EN LA I.E.I. N 707 DEL CENTRO POBLADO DE JACHOCCO HUARACO, DISTRITO ILAVE, PROVINCIA DE EL COLLAO – DEPARTAMENTO PUNO, para ser ejecutado por administración directa; expediente técnico que forma parte de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLÍQUESE

Regional \* ERNESTO CALANCHO MAMANI
GERENTE GENERAL REGIONAL

4